



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CELEBRADA EN FECHA 10 DE MAYO DE 2022

RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT PARA USO DE LA INSTITUCIÓN POR UN
PERÍODO DE TRES (3) AÑOS

LUGAR:	Salón de reuniones, piso 10 del edificio sede de la Cámara de Cuentas.
INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE ESTUVIERON PRESENTES:	<ul style="list-style-type: none">• Licdo. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente del Comité de Compras y Contrataciones;• Licda. Marianela Díaz Guzmán, encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información Pública;• Dr. Roberto Reyes Pérez, director Interino de la Dirección Jurídica;• Licdo. Jorge Luis Pérez Jiménez, director Administrativo; y• Ing. Diana Ruth Belliard P., directora de Planificación y Desarrollo.
AGENDA AGOTADA:	<ol style="list-style-type: none">1. Conocer y Aprobar, si procede, la propuesta de Términos de Referencia para la "Renovación de licencias Microsoft para uso de la institución por un período de tres (3) años".

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley n.º 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley n.º 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

Jans
DAS
AB



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTA: El Acta del Comité de Compras n.º CCRD-CCC-2022-008, de fecha miércoles veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintidós (2022) que aprueba el inicio de proceso y designa peritos que elaboraras los Términos de Referencia para la “Renovación de licencias Microsoft para uso de la institución por un período de tres (3) años”.

VISTA: La propuesta de Términos de Referencia elaborada por los peritos: Remy Augusto Matos Mañón, encargado de la División de Seguridad y Monitoreo TIC, Carmen Yudelka Díaz, encargada del Departamento Financiero y Luis Eduardo Fernández Henríquez, encargado de la División Jurídica de Auditoría, que fueron debidamente designados por el Comité de Compras para la “Renovación de licencias Microsoft para uso de la institución por un período de tres (3) años”.

VISTO: El Certificado de Fondos, de fecha diez (10) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), por un monto de RD\$19,500,000.00 (diecinueve millones quinientos mil pesos dominicanos con 00/100) emitido por la Licda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero para la Renovación de licencias Microsoft para uso de la institución, correspondiente al primer año.

POR CUANTO: Que el artículo número 32 del Reglamento de aplicación contenido en el Decreto n.º 543-12, establecen lo siguiente: *“Ningún procedimiento de compras o contrataciones podrá ser iniciado si no se dispone de la respectiva apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, mediante la emisión de la Certificación de Existencia de Fondos, emitida por el Director Administrativo-financiero o Financiero de la Entidad Contratante”*.

Párrafo I: “La Entidad Contratante, previamente a la convocatoria, deberá contar con la certificación de existencia de fondos en el sentido de que tiene apropiación presupuestaria y que va a estar considerada en la programación financiera de la ejecución. En tal certificación se hará constar el número de la partida y los recursos disponibles a la fecha de suscripción del documento”.

POR CUANTO: Que el artículo n.º 6, párrafo I, numeral 3 establece que: Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como

Handwritten signature and initials in blue ink, including 'ABBP' and 'Jan'.



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

PRIMERO: APROBAR como al efecto **aprueba**, los Términos de Referencia elaborados por los peritos designados para el proceso de “Renovación de licencias Microsoft para uso de la institución por un período de tres (3) años”.

SEGUNDO: REMITIR como al efecto **remite**, a la División de Compras y Contrataciones, la presente acta a los fines de convocar para la presentación de ofertas a los oferentes debidamente autorizados por el fabricante.

TERCERO: ORDENAR como al efecto **ordena**, a la División de Compras y Contrataciones, remitir la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información para que sea publicada en el portal institucional.

LICDO. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones;

LICDA. MARIANELA DÍAZ GUZMÁN
encargada interina de la Oficina de
Acceso a la Información Pública

ING. DIANA RUTH BELLIARD P.
directora de Planificación y Desarrollo

DR. ROBERTO REYES PÉREZ
director Interino de la Dirección Jurídica

LICDO. JORGE LUIS PÉREZ JIMÉNEZ
director Administrativo

*****ÚLTIMA LÍNEA*****